

Nuestra Señora de Itatí

PATRONA y PROTECTORA

de la Diócesis de Corrientes

Proclamación oficial.- En Itatí, al frente del Santuario, el martes 23 de abril de 1918, el Obispo de Corrientes, Monseñor Luis María Niella, proclama a la Virgen de Itatí **Patrona y Protectora de la Diócesis de Corrientes**. Ese mismo día bendice el nuevo camarín en el que la imagen de la Patrona es entronizada. En efecto, el Papa Benedicto XV (1914-1922) había facultado al Obispo Niella para que presidiera la solemne ceremonia y realizara la proclamación oficial. La misma tuvo una larga e intensa preparación en todos los ámbitos sociales de Corrientes.



Algunos antecedentes.- Corrientes formaba parte del Obispado de Buenos Aires hasta junio de 1859. A partir de esa fecha pasa a integrar el Obispado de Paraná hasta 1910 cuando Pío X crea el Obispado de Corrientes. En enero de 1900, el Obispo Rosendo de la Lastra y Gordillo nombra al sacerdote Luis María Niella (luego primer obispo de Corrientes) como **Vicario Foráneo** de Corrientes. Vicario Foráneo era el Título que se le daba al representante del Obispo en un territorio determinado y por el cual ejercía la autoridad en su nombre. Bajo la responsabilidad de Niella estaba, entonces, toda la provincia de Corrientes y el Territorio Nacional de Misiones.

El 16 de julio de 1900 la imagen de Ntra. Sra. de Itatí fue coronada al frente de la Iglesia de la Cruz de los Milagros. Este acontecimiento favoreció y motivó la multiplicación de las peregrinaciones generales al Santuario de Itatí, si bien éstas habían comenzado allá por 1896. El 8 de noviembre de 1900, en Itatí, el Vicario Foráneo Luis María Niella lanzó desde el púlpito la idea de proclamar Patrona de la provincia a la Virgen de Itatí. Fue con ocasión de la peregrinación de la "Cofradía del Perpetuo Socorro" de la Iglesia San Francisco Solano.

El domingo 4 de junio de 1911 Niella, ordenado obispo, toma posesión de la nueva Diócesis de Corrientes. Siete años después, el 12 de enero de 1918 escribe la "**Carta pastoral sobre la proclamación de Nuestra Señora de Itatí por Patrona de la Diócesis**". En ella hace una reflexión teológica sobre la Historia de la Salvación y el lugar de la Virgen en ella; comenta sobre la construcción del nuevo Camarín para la imagen de la Virgen de Itatí; hace una historia de las peregrinaciones generales al Santuario de Itatí; explica en qué consiste la proclamación de la Virgen de Itatí como Patrona; hace alusión de la Cruz de los Milagros como Titular de la Diócesis; trata sobre la celebración de la proclamación; y deja establecida dos Comisiones encargadas de las Fiestas: una de caballeros a cargo del Cura de la Cruz de los Milagros; y la otra de mujeres, a cargo del Cura de la Catedral.

En la carta pastoral Monseñor Niella fija la fecha de la celebración para el domingo 21 de abril (de 1918). Las placas -en Itatí- que hacen alusión a la ceremonia tienen fijada precisamente esa fecha. Pero en realidad la solemne ceremonia se realizó el martes 23 de abril. Desconocemos la razón por la cual se produjo el cambio de fecha. Y la carta concluía: "Hay que confiar en María. Hay que rogar a María. La oración es de suyo poderosísima y la devoción a la Virgen eficacísima. Los primeros cristianos, apenas establecida la Iglesia, oraban sin descanso".



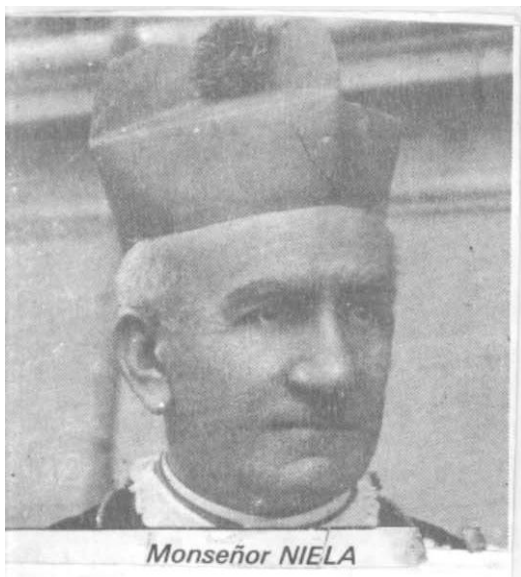
ACTA DE PROCLAMACIÓN

De la Virgen de Itatí como Patrona y Protectora de la Diócesis

En el pueblo de Itatí, Provincia y Diócesis de Corrientes, República Argentina a veinte y tres de Abril del año del Señor de mil novecientos diez y ocho, reinando en el Solio Pontificio su santidad el Papa Benedicto XV, siendo primer obispo de la expresada Diócesis el Ilustrísimo y Reverendísimo señor doctor Luis María Niella: Presidente de la República el doctor Hipólito Irigoyen, Interventor de esta Provincia doctor José María Giuffra, actualmente con permiso y reemplazado interinamente por el doctor Alberto Benavides. Yo, Adolfo Decoud, Escribano Público, llamado por el mencionado Prelado Diocesano, me constituí en el santuario de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí, a objeto de labrar el acta de la ceremonia de la proclamación de la nombrada Virgen como patrona y protectora de la Provincia y bendición del nuevo Camarín. Acto continuo, estando presentes las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, nacionales y provinciales, congregaciones y asociaciones religiosas, feligreses y peregrinos venidos de los departamentos de la Provincia, territorios de Misiones, Formosa y Chaco, como también de otras provincias y repúblicas limítrofes y de acuerdo con las prescripciones del ritual de la Santa Madre de la Iglesia Católica Apostólica Romana, su Señoría Ilustrísima y Reverendísima doctor Luis María Niella, dio comienzo a la ceremonia con la bendición del nuevo Camarín.

Seguramente se celebró una misa en el atrio del Santuario, asistiendo su Señoría Ilustrísima y Reverendísima con capa magna; con el clero secular y regular de la provincia y revestido con los ornamentos pontificales, exigió de los presentes, pronunciado en alta y clara voz la declaración siguiente: "¿Juráis reconocer a la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí como Patrona y Protectora de la Diócesis?"

Juramento que oído por todos contestaron conforme y afirmativamente y el Prelado Diocesano continuó diciendo: En nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo y en virtud de la facultad pontificia que me han otorgado, proclamo a la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí, Patrona y Protectora de la Diócesis". Seguidamente se realizó una procesión solemne reinando indiscutible júbilo en público, finalizándose la ceremonia con la entronización de la Imagen en el nuevo Camarín. Leída y ratificada esta acta, suscribe su Señoría Ilustrísima y Reverendísima doctor Luis María Niella y personas que presenciaron por ante mí que doy fe.



Sentido de la proclamación.- A continuación, algunos párrafos de la carta pastoral de Monseñor Niella en los que explica el sentido de la proclamación y los frutos que se esperan. El subtítulo de los mismos es PATRONA DE LA DIÓCESIS.

... Al constituirse la nueva grey, no podíamos olvidar los dos grandes santuarios que poseemos y que constituyen nuestra riqueza y nuestra gloria: **la Cruz de los Milagros y la Virgen de Itatí**. Recurrimos a Roma, juntamente con el Excmo. Gobierno de la Provincia, para glorificar estas dos insignias sagradas, testimonio del amor de un Dios, y conseguimos lo que habíamos pedido: **que la Cruz fuera la Titular de nuestra Santa Iglesia Catedral, y la Virgen de Itatí la Patrona y Protectora de la nueva Diócesis.**

... La proclamación de la Virgen de Itatí como

Patrona y Protectora no es una ceremonia estéril y sin consecuencias en la vida real. Hemos coronado esa imagen milagrosa, que ostenta ya su diadema real, y a la que sólo le falta el cetro en las manos. Y ¿existen acaso oro mejor ni perlas más brillantes, para ofrecerle, que nuestras almas y nuestros corazones, que valen más que las estrellas del cielo y el oro del mundo?

Si la Virgen de Itatí no ha cesado de favorecernos ¿qué no hará en adelante después de que hayamos puesto bajo su protección nuestro presente y nuestro porvenir, nuestros bienes temporales y nuestras esperanzas eternas?

... Proclamaremos a la virgen de Itatí Patrona y Protectora, no solamente de nuestros destinos eternos, sino también de nuestra mísera y pobre vida. ¡Ah! ¡qué ella, Reina y Magre, nos cuide, nos defienda, nos proteja!

Monseñor Niella nos habla de María asociada al plan salvador de Cristo, el Redentor. Nos habla de la Virgen como la llena de gracia; y que por eso mismo es una invitación a recibir la Gracia salvadora de Cristo en nuestras almas. Renovando la proclamación podemos hacer más consciente nuestra determinación de imitar las virtudes de la mujer Llena de Gracia, de María. Ella nos enseña a vivir la fe, la esperanza, la caridad; nos ayuda a vivir el evangelio, sobre todo la pobreza de corazón y la humildad. La Virgen nos ayuda a tener presente permanentemente que estamos llamados a vivir la voluntad del Padre Celestial a imitación de su hijo Jesús.

El Obispo Niella nos habla de participar de la cena del Señor, de la Eucaristía, de comulgar frecuentemente, de adorar con frecuencia la presencia real de Jesús. Nos habla de hacer obras de caridad, de vivir el servicio a los hermanos. Monseñor Niella había establecido en toda la Diócesis las Cuarenta horas de Adoración; y él mismo todos los jueves presidía la adoración en la Catedral.

El verdadero sentido de la proclamación de la Virgen de Itatí como Patrona y Protectora, entonces, va más allá de las festejos alegres y participativos: es un medio para honrar a la Madre de Dios; y es un medio para caminar espiritualmente hacia una mayor vivencia del la Buena Noticia que Jesús nos dejó.

Diócesis de Corrientes (aclaración).- Al crearse la Diócesis de Corrientes en 1910 su ámbito territorial coincidía con los límites civiles de la Provincia. Pero, además, la Diócesis abarcaba lo que ahora es la Provincia de Misiones (entonces Territorio Nacional). Por tanto, cuando se proclama Patrona a la Virgen de Itatí, su patronazgo abarcaba las provincias de Corrientes y Misiones.

Misiones se desprende de esta Diócesis al crearse la **Diócesis de Posadas** en febrero de 1957. Pero la sigue teniendo por Patrona. Luego se crean la Diócesis: de **Goya** en abril de 1961; de **Santo Tomé** en julio de 1979. Ambas tienen también a la Virgen de Itatí como Patrona. Las tres Diócesis de la Provincia la tienen por Patrona. Por eso podemos decir que es Patrona de la Provincia de Corrientes.

Cuando se crea la Diócesis de Goya en 1961, Corrientes es elevada a **Arquidiócesis de Corrientes**.

Renovación de la proclamación de la Virgen de Itatí como Patrona de nuestra Arquidiócesis

Renovemos comunitariamente cada 23 de abril el acto de proclamación de la Virgen de Itatí como Patrona de la Arquidiócesis. De manera oficial y pública, puede ser realizada solamente por el Arzobispo; nosotros lo hacemos de forma sencilla y privadamente. Repitamos el juramento que expresaron nuestros mayores aquel memorable 23 de abril de 1918.



¿Juráis reconocer a la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí como Patrona y Protectora de la Diócesis?

SÍ, JURAMOS.-

“En nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo y en virtud de la facultad pontificia que me han otorgado, proclamo a la Pura y

Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí, Patrona y Protectora de la Diócesis". (Mons. Niella)

Oración a Nuestra Señora de Itatí.- Tiernísima Madre de Dios y de los hombres que, bajo la advocación de la pura y limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí, miraste con ojos de misericordia por más de cuatro siglos a todos los que te han implorado, no deseches ahora las súplicas de este hijo que humildemente recurre a ti. Atiende mis necesidades, que tú mejor que yo las conoces. Y sobre todo, Madre mía, concédeme un gran amor a tu divino Hijo Jesús, y un corazón puro, humilde y prudente, paciencia en la vida, fortaleza en las tentaciones y consuelo en la muerte. Así sea.

*(Aprobada por Monseñor Luis María Niella
el 29 de junio de 1911)*

Bendición del Camarín.- Después de la ceremonia de la proclamación de la Virgen de Itatí como Patrona de Corrientes, el mismo día, Monseñor Niella bendijo el nuevo camarín que hizo construir con su dinero personal. Allí quedó entronizada la imagen hasta el 16 de julio de 1950, fecha en que la imagen fue solemnemente trasladada al nuevo y actual santuario. El camarín (de la foto de arriba) actualmente es el baptisterio de Itatí. En cuanto al viejo santuario: una parte es ahora museo; y otra, santería. Le falta una torre y parte del frente. Sin embargo, tiene todavía un encanto. ¡Allí nuestros mayores veneraron a la pura y limpia concepción de la Virgen de Itatí!

HIMNO A LA VIRGEN DE ITATÍ

**Los himnos más dulces,
que el pecho atesora,
queremos, ¡Señora!
cantarlos a Ti,
que tierna escogiste
con ojos clementes,
por reino Corrientes,
por trono Itatí.**

I

En vírgenes selvas
que adornan la orilla,
do manso se humilla
el gran Paraná,
en santo misterio
alzaste la tienda,
que al pobre le expenda
de gracia el maná.

II

De pueblo fastuoso
odiaste el murmullo,
por dar al orgullo
un claro mentís:
Fue el indio su cuna;
la cruz su bandera,
la cruz que blandiera
un hijo de Asís.

III

Mas, pobre, pequeño

tu pueblo, María,
fue mar de alegría
cual nuevo Belén;
que allí de piedades
abriste la fuente,
que allí complaciente
fulgura tu sien.

IV

Enfermos, mendigos,
el alma afligida,
que pasan la vida
en hondo quejar;
el grande, el guerrero,
el niño, el anciano
no ruegan en vano
al pie de tu altar.

V

Tus gracias gozaron
muy grandes naciones:
lo sabe Misiones,
el bello Uruguay;
Brasil su voz une
al pueblo del Plata;
tus glorias relata
también el Paraguay.

VI

Por eso a tu frente
ceñimos corona
de Reina y Patrona
con grato fervor;
pidiéndote, en cambio,
nos des en el cielo
divino consuelo,
corona de amor.

Letra: P. Esteban Bajac (1873-1947); **Música:** Mons. Santiago Costamagna (1846-1921)